

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a EPICISMO, C.B., titular del expediente número 428/10 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a café-bar, en calle Angel del Alcázar, número 58, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 29 de septiembre de 2011 se requiere a EPICISMO, C.B., para que, en un plazo de diez días presente proyecto técnico de actividad, instalaciones y medidas correctoras con justificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 29 de febrero de 2012.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por delegación: acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruíz.

N.º I.- 2549